



Lote 3: Importe sin IVA: 37.190,00 €; Importe IVA (21 %): 7.809,90 €; Importe total: 44.999,90 €.

6. FINANCIACIÓN:

Financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Una manera de hacer Europa.

Badajoz, a 28 de octubre de 2015. El Gerente, LUCIANO CORDERO SAAVEDRA.

AYUNTAMIENTO DE TALAVÁN

ANUNCIO de 29 de octubre de 2015 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 1/2015 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal. (2015082741)

Aprobada inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias n.º 1/2015, por Acuerdo del Pleno de fecha 29 de octubre de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Talaván, a 29 de octubre de 2015. El Alcalde-Presidente, FRANCISCO MIGUEL DEL BARCO COLLAZOS.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

ANUNCIO de 13 de octubre de 2015 sobre aprobación definitiva del proyecto de urbanización modificado n.º 1 y único del suelo urbanizable de la Entidad Local Menor de Valdivia, denominado "Las Aguas". (2015082745)

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada en el día de la fecha, se ha aprobado definitivamente el proyecto de urbanización modificado n.º 1 del programa de ejecución de la actuación urbanizadora del sector n.º 1 y único del suelo urbanizable de la Entidad Local Menor de Valdivia, denominado "Las Aguas", redactado por el arquitecto don David Torrescusa Sánchez.